



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 02 SET. 2003

V I S T O :

El Expediente N° 17.121/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 obra Nota N° 055/03 interpuesta por el Presidente del Consejo Profesional de Graduados en Trabajo Social de la Provincia de Santa Cruz – Lic. Omar Berti Cardenas, mediante la cual solicita el aval académico para el Curso denominado: "Aplicabilidad de la perspectiva de género y la resiliencia en el ejercicio cotidiano desde los ámbitos educativos, familiares y recreativos";

Que la mencionada actividad estará a cargo de las Licenciadas en Trabajo Social Elena Grzegorczyk y Rosa Margarita Silva;

Que se llevará a cabo entre los días 05 y 06 de septiembre del año en curso;

Que entre la temática a tratar se destacan los siguientes ejes: - Aspectos teóricos y sociales y jurídicos de la problemática de género. Concepto de género. – La discriminación de género. Efectos y manifestaciones de la discriminación.- Los contenidos jurídicos. La legislación. Convenciones, pactos y tratados internacionales.- Proceso de socialización. Fuentes interactivas, pilares y propiedades de la resiliencia, el factor género en la socialización, entre otros;

Que dicha actividad cuenta con el aval del Sra. Directora del Departamento de Ciencias Sociales y de la Sra. Secretaria de Extensión;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO

LA DÉCANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- AVALAR académicamente el curso organizado por el Consejo Profesional de Graduados en Trabajo Social de la Provincia de Santa Cruz denominado: "Aplicabilidad de la perspectiva de género y la resiliencia en el ejercicio cotidiano desde los ámbitos educativos, familiares y recreativos", que se dictara entre los días 5 y 6 del corriente mes, a cargo de las Lic. Elena Grzegorczyk y Rosa Margarita Silva..

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, posteriormente elevar la presente a Subdirección Despacho del Consejo de Unidad para su ratificación en el Seno de dicho Cuerpo, Mesa de Entradas y Archivo, dese a conocer, cumplido,
ARCHIVESE.-

D I S P O S I C I O N

N°

435